

de la sociedad de oponerse a la escisión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 13 de junio de 2003.—Don Manuel Fernández-Rosillo Torcida, Consejero Delegado de Fernández Rosillo y Compañía, S. A.—31.033.
2.ª 19-6-2003

**FINANCIERA BESTESA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 7 de julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y 8 de julio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Urbarri Chacón.—31.534.

**FOMENTO DE RENTA ANTIGUA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
RENDA INMOBILIARIA
BRAVO-XIMÉNEZ,
SOCIEDAD LIMITADA
FOMENTO DE RENTA ANTIGUA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento de Renta Antigua Sociedad Limitada, celebrada el día 12 de junio de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias denominadas Renta Inmobiliaria Bravo-Ximénez, Sociedad Limitada, y Fomento de Renta Antigua, Sociedad Limitada, esta última de nueva creación.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión con fecha 15 de marzo de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 12 de junio de 2003.—Los Administradores, María Paz Pérez Visiedo, Antonio Bravo Pascual, Francisco Javier Ximénez Mora.—30.955.
1.ª 19-6-2003

FRONTÓN LAS PALMAS, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad Frontón Las Palmas, S. L., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, 229, Centro ciudad Jardín, local 1, el día 9 de julio de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio social de 2.002 y del informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el año 2.002.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Nota: Se hace constar que cualquier socio podrá examinar, en el domicilio antes indicado, la propuesta de asuntos a tratar y su texto.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.592.

**FRUTOS Y ZUMOS, S. A.
(Sociedad absorbente)
FRUDAVAL, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

La Junta General de Frutos y Zumos, Sociedad Anónima y el socio único de Frudaval, Sociedad Anónima, Unipersonal, con fecha 16 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Frudaval, Sociedad Anónima, Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Frutos y Zumos, Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión presentado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albal (Valencia), 16 de junio de 2003.—D. Eulogio Gómez-Trénor Fos: Presidente de los Consejos de Administración de Frutos y Zumos, S.A. y Frudaval, S.A., Unipersonal.—31.325.
2.ª 19-6-2003

**FRUTOS MEDITERRÁNEOS
CASABLANCA, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar con carácter extraordinario en Alicante, calle Duque de Zaragoza 4-2ª, Notaría de D. Julián Cambroner Martínez, el día 9 de julio de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Órgano de Administración Social y su provisión y nombramiento.
Segundo.—Aprobación del Acta si procede.

Se hace constar, que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la obtención de forma inmediata y gratuita.

Alicante, 10 de junio de 2003.—Administrador Único, Peter-Henry-Walter Iden.—30.747.

FUTUR SPORT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en «Hotel NH Parque de las Avenidas», calle Biarritz 2 el día 6 de julio de 2003, en Madrid a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la suspensión de pagos de la sociedad, aprobación de la memoria acompañada con la solicitud de suspensión y la propuesta de convenio de pago a los acreedores.

Tercero.—Nombramiento de persona u organismo para que ostente la representación de la sociedad, con facultad para intervenir en cuantas incidencias se susciten, firmar documentos y todo ello sin limitación ninguna.

Cuarto.—Facultar tan ampliamente como en derecho sea menester al Presidente del Consejo de Administración, para que en nombre y representación de la sociedad otorgue poderes generales y especiales para pleitos a favor de Procuradores y Letrados que tenga por conveniente.

Quinto.—Ampliación del capital social de «Futur Sport, Sociedad Anónima», con la emisión de nuevas acciones, en la cantidad de 1.712.884,50 Euros.

Sexto.—Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Renovación del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta. Autorizaciones para elevar a público y aprobación del acta.

Décimo.—Nombramiento de Auditores para la verificación de cuentas del ejercicio de 2003.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a su aprobación así como el informe de los administradores sobre la conveniencia de aumentar el capital social y la exclusión del derecho de adquisición preferente, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bosch Bosch.—31.543.